

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13193 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 123/2012, por auto de 10 de abril de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Restaurante Iradier Sociedad Anónima, con CIF A01044197, con domicilio en calle Manuel Iradier, n.º 23 bajo, Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal doña Ana María Uriarte Lafuente, economista, con domicilio para el ejercicio de su cargo en la calle Castilla 46, 2.º con número de teléfono 945144884, número de fax 945145073 y dirección de correo electrónico ana@imafi.es, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 10 de abril de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120022865-1